

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2021

RES. FI **Nº - 027** - D - 2021

Expediente Nº 14.304/17

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a las alumnas, Ana Erminda Nadia Sumbaño, Yamila Alejandra Alarcón, Mayra Isabel Tintilay y Maximiliano Iván Rodríguez para continuar desempeñando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría hasta el 30 de Junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que las becas otorgadas a las alumnas Sumbaño y Barrozo, vencieron el pasado 31 de diciembre de 2020.

Que de acuerdo a lo solicitado por la Lic. Bonapelch y a las normativas vigentes, las prórrogas de las designaciones de las alumnas serán de acuerdo a los vencimientos y por los plazos que se indican:

Mayra Isabel Tintilay: desde el 27/02/2021 y hasta el 30/06/2021.

Maximiliano Iván Rodríguez: desde el 09/03/2021 y hasta el 30/06/2021.

Que las presentes renovaciones serán atendidas con fondos de Becas de Formación.

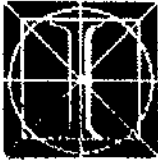
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar las Becas de Formación, otorgadas a los Alumnos que más abajo se indican por el período y retribución mensual señalada, para continuar realizando

..//



RES. FI **P-027** - D - 2021

Expediente N° 14.304/17

tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	DESDE Y HASTA	MONTO MENSUAL
SUMBAÑO, Ana Erminda Nadia	37.762.224	01/02/2021 y hasta el 30/06/2021	\$ 3.000,00
ALARCON, Yamila Alejandra	38.032.751	01/02/2021 y hasta el 30/06/2021	\$ 6.000,00
TINTILAY, Mayra Isabel	37.751.015	27/02/2021 y hasta el 30/06/2021	\$ 3.000,00
RODRIGUEZ, Maximiliano Iván	40.331.863	09/03/2021 y hasta el 30/06/2021	\$ 3.000,00

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 68.600,00 (Pesos SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación, en la siguiente manera, en los correspondientes expedientes:

Expte. N° 14.304/17.....\$ 15.000,00

Expte. N° 14.546/18.....\$ 30.000,00

Expte. N° 14.525/19.....\$ 23.600,00

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente resolución sea agregada a los expedientes N° 14.546/18 y N° 14.525/19.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsning@unsa.edu.ar](mailto:unsning@unsa.edu.ar)

- 3 -

Expediente N° 14.304/17

y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, a los alumnos indicados en el Artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **N° - 027** - D- 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa